

CAPACITACIÓN

icare

SEMINARIO ONLINE

# LEY 21.643:

*Modificación del  
Código del Trabajo  
en materia de Acoso  
Sexual, Laboral  
y Violencia en el  
Trabajo*

**22 JULIO**

09:00 a 11:30 hrs.



**ONLINE**

**1**

Sesión



# OBJETIVOS

## *del Programa*

Con fecha 15 de enero de 2024, se publicó la ley 21.643 que junto con modificar las normas de acoso sexual y laboral introduce una nueva figura: la violencia de trabajo, que contraria a la dignidad del trabajador, principio en que deben fundamentarse las relaciones laborales dentro de la empresa.

La ley que entra en vigencia el 1 de agosto del presente año, implica una serie de ajustes normativos y procedimentales relativos a la investigación, procedimiento y sanción del acoso sexual y laboral, que requieren la elaboración de protocolos que deben ser incorporados en los Reglamentos Internos de Orden Higiene y Seguridad, de acuerdo a las directrices que sobre el particular contenga el reglamento que debe dictarse por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social dentro de 6 meses contados desde el 15 de enero de 2024.

Además, la ley establece que los empleadores deberán elaborar y poner a disposición de los trabajadores un protocolo de prevención del acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo, a través de los organismos administradores de la ley N° 16.744, sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Por lo anterior, se hace necesario que las empresas conozcan y gestionen dentro de las políticas de relaciones laborales esta nueva normativa, a fin de adecuar sus instrumentos y documentos para dar cumplimiento a estos nuevos preceptos.

# CONTENIDOS

## *del Programa*

**I.** Principio que debe imperar en las relaciones laborales.

**II.** Acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo. Conceptos.

**III.** Modificaciones al reglamento interno.

**IV.** Protocolos de prevención del acoso sexual y laboral y violencia en el trabajo.

**V.** Derechos y obligaciones de las partes.

**VI.** De la investigación y sanción del acoso sexual y laboral y la violencia en el trabajo.



Relator  
**María  
Cecilia  
Sánchez**

Abogado de la Universidad Católica de Chile. Profesor titular de la Cátedra de Derecho del Trabajo de la Universidad Católica de Chile.

Coautora de la obra "Nueva Legislación sobre Negociación Colectiva y Organizaciones Sindicales" año 1992.

Se ha desempeñado como Subjefe en el Departamento Jurídico y Directora de la Dirección del Trabajo. Asesora a distintas empresas en materias Laborales.

# INFORMACIÓN

## *e inscripciones*

<b>Fecha de realización</b>	Lunes 22 de julio de 2024
<b>Horario</b>	09:00 a 11:30 hrs.
<b>Duración</b>	2.5 horas (1 sesión de 2.5 horas)
<b>Modalidad</b>	Online - Plataforma zoom
<b>Valor general</b>	\$124.000
<b>Valor Socios de ICARE</b>	\$78.000
<b>Descuentos</b>	15% de descuento por 5 o más inscripciones

**+ INFO  
& INSCRIPCIONES**

### **INSCRIPCIONES A:**

Capacitación ICARE Ltda.

RUT: 76.619.580-6

Teléfonos: 22280 5311 - 22280 5329

Email: [seminarios@icare.cl](mailto:seminarios@icare.cl)